



SANTA CRUZ

Santa Cruz, 29 de Abril de 2014.

CERTIFICADO N° 202

Fermín Gutiérrez Rivas, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz; en el marco del Llamado a formulación de propuestas para el concurso 2014 del Programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y en caso de resultar seleccionado el polígono del barrio propuesto Pablo Neruda con 494 viviendas.

Certifica que por Acuerdo N° 202 de 22 de Abril del 2014, correspondiente a la sesión del Concejo Municipal de Santa Cruz de 17 de Abril del 2014; que contó con la asistencia de los concejales:

- Pedro Moreno
- Pedro Zúñiga
- Ana Cardoch
- Veronica Araos
- Manuel Alvarez
- Francisco Lucero

La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz:

- 1) Compromete un aporte de 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono seleccionado.

Detalle:

Aporte Municipal : 5 UF x 494 = 2.470 UF

Este aporte municipal de Programa y Aportes para el desarrollo vecinal como a su vez la implementación de la oficina barrial que se habilitara para el presente programa (Profesionales, Arriendo, Gastos de Oficina) será ejecutada durante la Fase II del Programa

- 2) Se compromete a priorizar la implementación del Programa. Dentro de esta priorización se tomarán las siguientes medidas:
 - Oficina barrial habilitada en el barrio.
 - Contraparte técnica municipal designada.
 - Instalar Mesa Técnica Comunal.
 - Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social y urbana según corresponda.
- 3) Se compromete a priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del Programa. La cual estará materializada dentro de los primeros 6 meses, una vez adjudicado y recepcionado los recursos del programa.



LÍNEA DE BARRIOS CONCURSABLES

DOCUMENTO N°4.

MODELO CARTA DE COMPROMISO MUNICIPAL

Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios

Programa de Recuperación de Barrios

- 4) Se compromete con la futura mantención de las obras que se llegaren a realizar, en el polígono o barrio seleccionado.
- 5) Como Esfuerzo Municipal Adicional, se compromete con un aporte **263.40 UF** para destinar profesionales para las siguientes funciones:
- Desarrollo y colaboración etapa de perfil del proyecto Parque La Paz, el cual será postulado a fondos de Espacio Público año 2.014, que busca complementar el presente Programa de Barrios.
 - o 1 Arquitecto = 2 meses x \$950.000 = \$1.900.000
 - Contratación de 1 profesional que estará a cargo de realizar un levantamiento de todas las aceras del sector priorizado para posteriormente postular un proyecto de aceras a la línea de financiamiento FNDR.
 - o Proyecto de Aceras = 1 x \$1.500.000 = \$1.500.000
 - Contratación de 1 profesional para realizar levantamiento y proyecto de ingeniería para el canal del sector priorizado a modo de disminuir los vectores de malos olores y presencia de microbasurales y ser materializado ya sea con fondos municipales o bien postulados FRIL.
 - o Proyecto de Ingeniería = 1 x \$2.000.000 = \$2.000.000
 - Aporte como oficina de SECPLAN del diseño de las áreas verdes que involucran el sector priorizado, como sectores comunes de blocks y a su vez 2 áreas verdes existentes (Pablo Neruda II y Pablo Hurtado III).
 - o Diseño Áreas Verdes = 1 x \$800.000 = \$800.000

Se extiende el siguiente certificado, a objeto de completar los antecedentes necesarios para postular al Programa anteriormente mencionado.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ